

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA EL 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 l.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. 3'25 l.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'43 l.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca; de Inca á Palma sáb. de Palma á La Puebla 4 l. domingos de La Puebla á Palma 5

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—20,

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 l. Mahon. Martes 5 l. Barcelona.—Miércoles 2'45 l. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 l. Valencia.—Sabado 2 l. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 26 de Enero 1883

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres con escaso número de señores diputados y vacías las tribunas, es leida y aprobada el acta de la anterior.

Orden del dia: El Sr. PRESIDENTE: Va á reunirse el tribunal de actas graves.

(El Sr. Posada Herrera deja la presidencia, ocupando la mesa los señores diputados que constituyen el tribunal presidido por el Sr. Garcia Ruiz.)

El Sr. Ferratges lee un dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pedregal tiene la palabra para defender su acta.

El Sr. Pedregal pronuncia un notable discurso, con gran copia de datos, procurando justificar legalmente todos los hechos verificados en su eleccion.

El Sr. Celleruelo usa de la palabra, dice que se presentó candidato por la circunscripción de Oviedo en lucha con el Sr. Pedregal, combate extensamente una informacion presentada por este.

Insiste en que hay en el censo electoral 105 que habian fallecido ántes de su formacion.

Habla de la manera deficiente é ilegal con que en Asturias y Galicia se forma el censo electoral.

Hace cálculos sobre el número de votos que á su juicio deben anularse, para demostrar que el Sr. Pedregal no ha obtenido mayoría.

El Sr. Pedregal rectifica ligeramente, así como el Sr. Celleruelo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion y la sesion para deliberar el tribunal y dictar sentencia.

Se reanuda la sesion y se declara aprobada el acta del Sr. Pedregal, quien queda proclamado diputado por la circunscripción de Oviedo.

Se suspende la sesion.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Reanudada de nuevo la sesion á las cinco menos cuarto, se dió cuenta del resultado de las secciones y se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Continúa la discusion del proyecto del Código de comercio y usa de la palabra el Sr. Bosch y Labrús.

Se extiende en largas consideraciones acerca de la gran importancia que tiene el comercio aun en las naciones menos civilizadas.

(Los bancos se encuentran casi vacios y en el azul no hay ningún ministro.)

Alude al Sr. Maisonave para que hable en la cuestion de ferro-carriles.

Combate ligeramente algunos artículos.

El Sr. marqués de Valdeterrazo ocupa la presidencia, y el Sr. Sagasta el banco azul.

El Sr. Bosch pide aclaraciones sobre los artículos que se refieren al pago de letras al portador.

El Sr. Bosch analiza con bastante detenimiento otros artículos y combate en totalidad el proyecto, diciendo que en él existen lamentables omisiones, errores imperdonables, y artículos escritos con bastante ligereza é imperfeccion.

Los Sres. Nava y Caveda y Garcia Loma hacen ligerísimas observaciones á la comision.

Se suspende el debate, y se levanta la sesion á las seis y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion del 26 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Se abre á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde con doce señores senadores en los bancos de la izquierda, seis en los de la derecha, y el Sr. ministro de Fomento en su lugar correspondiente. Poca concurrencia en las tribunas.

Leida el acta de la sesion del dia anterior, quedó aprobada.

Queda enterado el Senado de algunas comunicaciones.

El Sr. Medina Vitores pide al ministro de Fomento que haga cumplir leyes en ciertas provincias donde están paralizadas las obras públicas.

El Sr. ministro de Fomento promete enterarse.

El Sr. Güell y Renté hace una historia de la magnífica catedral de Córdoba para llamar la atencion del ministro de Fomento sobre el triste estado en que se encuentra.

El Sr. ministro de Fomento manifiesta el firme propósito que tiene de atender á las necesidades de esos momentos.

El Sr. Güell y Renté dá las gracias al ministro por sus buenos deseos.

El Sr. ministro de Hacienda manifiesta su deseo de satisfacer los patrióticos deseos del Sr. Güell y Renté.

El Sr. La Orden usa de la palabra para hacer una pregunta al Sr. ministro de Hacienda.

El Sr. Barzanallana (D. José), pide ciertos datos relativos á Hacienda, que ya pidió en otras ocasiones.

El Sr. ministro de Hacienda contesta por orden á las preguntas del Sr. Barzanallana.

El Sr. Barzanallana interrumpe con secos monosílabos varias veces al Sr. ministro, sin que el señor presidente le llame al orden.

(Se aumenta la concurrencia en el salon y en la tribuna pública.)

Se entra en la orden del dia: discusion del proyecto de ley de colonias agrícolas.

Queda aprobado el artículo 7.º con una modificación propuesta por el marqués de San Carlos y aceptada por la comision.

Se lee el artículo 8.º

El Sr. vizconde de Campo-Grande usa de la palabra para una cuestion de orden.

Se suspende la discusion.

Acuerda el Senado reunirse mañana en secciones y continuar en la orden del dia la discusion del proyecto de ley de colonias.

Se levanta la sesion á las seis y veinte minutos.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Washington 25.—El Sr. Juan W. Foster ha sido nombrado ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid.

Se espera que resolverá la cuestion pendiente sobre naturalizaciones.

Paris 25.—El Temps, el National y el Paris y otros periódicos de esta ciudad, se lamentan de que las consecuencias que tuvo la proposicion Floquet, hayan obligado al gobierno á dictar el decreto contra los principes que aparece hoy en el Diario Oficial.

Dichos periódicos sostienen la necesidad de que las Camaras procedan cuanto antes á la revision de la ley de 1834 sobre la facultad del gobierno de declarar de reemplazo á los oficiales del ejército, á fin de tranquilizar á éstos sobre la propiedad de sus grados.

El Temps publica un despacho de Londres, segun el cual la Conferencia internacional del Danubio aprobó ayer un proyecto de transaccion presentado por el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, y aceptado sin modificaciones por Rusia.

Segun el Temps, este resultado debe atribuirse principalmente á los esfuerzos hechos por los delegados franceses.

El miércoles se verificará la última reunion de dicha Conferencia.

Roma 26.—El Diritto pretende que han surgido dificultades en las negociaciones entre el Vaticano y Alemania.

Asegura que dichas negociaciones van á ser suspendidas, si no rotas.

Hay que acoger, sin embargo, con prevencion esta noticia del periódico italiano hasta que los periódicos católicos de Roma digan algo sobre el particular.

Madrid 25.—Se asegura que el coronel del regimiento de húsares de la Princesa, marqués de Sierra Bullones, será ascendido á brigadier, y se concederá el mando de dicha fuerza al principe Luis de Baviera.

Madrid 25.—Indicase para uno de los obispos vacantes al dean de Sevilla, Sr. Bermudez Cañas. Hasta el mes próximo no se proveerá el deanato vacante en la Metropolitana de Valencia.

Madrid 25.—El Senado desechó ayer el voto particular del Sr. Barzanallana sobre los tratados de comercio y aprobó el dictámen de la comision.

Los conservadores formularán voto particular sobre el proyecto de consumos.

Pasan de 360 los socialistas presos en Andalucía, Madrid 25.—La reina Isabel vendrá á esta corte á mediados de Marzo.

La junta directiva de la Asociacion para la reforma de aranceles ha acordado celebrar un meeting para discutir la libertad de introduccion de las primeras materias.

Han sido detenidos en Marchena 35 socialistas.

Paris.—El Diario oficial publica los decretos retirando los empleos militares á los duques de Aumale, Chartres y Alençon.

Madrid 25.—Se ha verificado la recepcion del Sr. Balaguer en la Academia de la lengua, con grandísima concurrencia de señoras, hombres políticos, escritores y personas distinguidos, bajo la presidencia del conde de Chesté.

El Sr. Balaguer ha leído un discurso elocuente, ocupándose de las literaturas regionales, y haciendo ver que en ellas palpita el sentimiento patrio y que contribuyen á fomentar ese sentimiento.

El Sr. Castelar le ha contestado leyendo otro discurso brillantísimo, en el cual ha hecho un brillante elogio del Sr. Balaguer, de Cataluña y de su literatura.

Ambos oradores han sido muy felicitados por sus notables discursos.

Madrid 25.—El Sindicato madrileño ha celebrado con un banquete el aniversario de la entrada en el Saladero de los individuos en el año anterior. La ha presidido el Sr. García Monfort por invitación del Sindicato madrileño.

Se han pronunciado entusiastas brindis á favor del desarrollo del comercio y de la industria nacional.

LOCAL.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Es en extremo notable el movimiento comercial é industrial de nuestra plaza, representado en cierto modo por las numerosas sociedades en ella establecidas. Estos dias, que se celebran las Juntas y se publican las memorias y balances, queda patentizado de una manera elocuente, el movimiento, la vida que imprimen á nuestra industria y comercio. Y no por que hayamos atravesado un año fatal para los valores bursátiles, se ha de desconfiar de las potentes fuerzas que la asociacion impulsa y desarrolla. Las crisis pasan, sus efectos se neutralizan, rehaciéndose poco á poco lo que en tiempo dado, sintióse como anonadado y casi herido de muerte.

Así esperamos sucederá, reparando las sociedades de crédito, los daños sufridos, por el descenso de los valores públicos, trabajando con la cautela, que las circunstancias requieren. No hay que desanimarse, por que sobrevengan contratiempos. Los negocios todos, sean de la indole que fueren, los tienen; lo que importa es saber afrontarlos y vencerlos.

Las cuatro reflexiones apuntadas, nos sirven muy bien, como de exhortación, para ocuparnos brevemente de la memoria y balance de la sociedad *Seguro Mallorquin*; sociedad que apesar de los reveses sufridos, y apesar de la competencia que sociedades extrañas se presentan á hacerle, con mas bríos que antes sigue en sus negocios, repartiendo á los accionistas dividendos de mas de diez y seis por ciento, que vienen á compensarles, la falta de los repartos que en años anteriores no pudieron efectuarse á causa de los considerables siniestros que sufrieron los seguros realizados.

En el ejercicio, objeto de la memoria, la sociedad *Seguro Mallorquin*, ha obtenido un aumento notable en sus negocios, que comparados con un decenio, lo hace ascender á 64 p^g más en el número de seguros suscritos y á 17 p^g en el capital asegurado. Los seguros realizados durante 1882 fueron por valor de 6.238,981, pesetas mediante 502 pólizas suscritas.

Durante el mismo año ha tenido cuatro siniestros que unidos á dos que en el anterior quedaron pendientes de liquidación, han ocasionado una baja en los beneficios de 1882 de diez y siete mil y pico de pesetas. No obstante, el *Seguro Mallorquin*, sociedad que honra á sus iniciadores, ha obtenido un beneficio líquido de 43.249 pesetas que le permiten elevar el fondo de reserva de treinta y seis mil á cincuenta mil pesetas y repartir un dividendo activo de cinco pesetas por accion, llenando cumplidamente las demás atenciones reglamentarias.

No podemos menos de felicitar por tan brillantes resultados, á los directores del *Seguro Mallorquin*.

COMPañIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Hemos recibido la memoria que precede al balance que ha publicado la «Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca», que fué aprobada en la sesión celebrada el dia 25 de Febrero último, bajo la presidencia de D. Miguel Socias y Caymari.

La citada sociedad, que se dedica á la explotación de una industria apenas conocida en Mallorca, cual es la producción del azúcar y la destilación de mieles, de higos y algunos otros frutos y tuberculos del país, obteniendo de las primeras aguardiente de caña bastan-

te apreciado en esta plaza, y de los segundos, el espíritu de industria; destilación esta que conceptuamos de gran importancia si se logra producirla en gran escala, supuesto que podrán aprovecharse la gran cantidad de higos chumbos y de otras variedades, que se cosechan en la isla, como tambien la algarroba, el muniato y otros tuberculos de fácil recolección.

En la misma memoria se consigna, que la sociedad ha aumentado su maquinaria con un nuevo aparato que mejora notablemente la refinación del azúcar, y que ha permitido trabajar azúcares bajos con notable ventaja. En efecto, los azúcares que trabaja la *Industrial*, son muy apreciados del consumidor, librándonos así de una buena parte del cuantioso tributo que pagamos á las Antillas y á la producción francesa.

Preservar la *Industrial* en el camino emprendido, desarrollando de cada dia mas sus fuerzas productoras, mejorando al mismo tiempo su maquinaria y sus productos, en lo que encontrará además de la propia utilidad, el público aprecio. Triste es, que como la mayor parte de las sociedades, la *Industrial* haya visto sus rendimientos mermados por la baja de los valores públicos, pero los accionistas pueden darse por satisfechos, al observar que la cuenta de Ganancias y Pérdidas, arroja la cantidad de 49.098 pesetas y 67 céntimos, que permite repartir 10 pesetas por accion, crear un fondo especial de compensación de valores de 18000 pesetas y aun aumentar en algo el fondo de reserva.

No podemos menos de felicitar á la *Industrial*, y en especial á sus directores, por haber planteado en la isla, industrias que le eran casi desconocidas.

El Excmo. é Ilmo. Señor Don Mateo Jaume y Garau, Obispo de esta Diócesis, ha suscrito veinticinco subvenciones de la la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Celebramos que las autoridades dispensen su protección á un establecimiento benéfico que está destinado á ser utilísimo á la clase pobre y en cuya creación han tomado parte personas de todas las clases sociales y de todas las opiniones.

Quiera Dios que sean muchas las personas que imitan la conducta de las autoridades, corporaciones y sociedades, que han dado su apoyo á la naciente institución.

El dia 10 de los presentes á las tres y media de la tarde celebrará Junta general ordinaria, y desde luego concluya esta, general extraordinaria la sociedad *Vinicola Mallorquina*.

La extraordinaria tendrá por objeto resolver, si se cree conveniente, que las juntas ordinarias se trasladen á los meses de Julio, Agosto ó Setiembre.

La «**Harinera Mallorquina**» tiene abierto el pago del dividendo activo acordado en la junta general últimamente celebrada.

A cobrar pues.

La empresa marítima á vapor *La Islaña*, ha resuelto establecer dos buzones, uno en la fonda *Mallorca Conquistador* 48 y otro en la sastrería del *Centro Mallorquin* Jaime II números 66, 68, 70 y 72, además de los que existen en las oficinas de despacho y á bordo del vapor *Palma*: en los dos primeros se recojerá la correspondencia que en ellos se deposite hasta media hora antes de la salida del vapor.

No podemos menos de aplaudir la resolución del Director de *La Islaña*, por resultar en favor de la pública comodidad, ya que el gobierno no aprovecha un servicio que se le ofrece gratis.

«**El Fomento de la Pintura y Escultura**», ha resuelto celebrar un sorteo de cinco lotes, que tendrá lugar el dia 16 de los presentes y á las 12 del dia.

Está en cierto modo pastándole el órgano de los embolados, en la clara cuestión de los abusos cometidos con la recaudación de contribuciones, de que nos hemos ocupado estos dias.

¿Estarán aguardando nuevas cruces los pobres embolados? No seria extraño, por que es gente capaz á cargar con todas las cruces habidas y por haber.

Dice un colega que adelantan los trabajos del ferro-carril de Felanitx á Puerto Colom; añadiendo que se presenta bastante fácil la ejecución de los trabajos.

La noticia es algo fuerte para ser creída, por que antes de empezar los trabajos del citado ferro-carril, juzgamos se han de vencer muchísimos inconvenientes y obstáculos.

El mismo colega dice que en Establiments se está predicando la santa misión.

De esta, van á reventar de gordos los habitantes de Establiments.

En este número damos cabida á un larguísimo comunicado que nos ha remitido para su inserción D. Pascual Escuder, en el que trata de defenderse de los justos ataques de que ha sido objeto estos dias la recaudación de su cargo. Como estamos dispuestos á tratar esta cuestión con los preceptos de la ley en la mano, dejamos para entonces contestar á los frágiles argumentos en que se funda el Sr. Escuder. No obstante, ya que tenemos la pluma en la mano no podemos dejar sin correctivo, la lijereza con que dice el dicho Escuder, que en el *Boletín Oficial* se equivocó la fecha del plazo. Ignora acaso el sabido agente que los anuncios oficiales solo son válidos cuando aparecen en el *Boletín Oficial*? ¿Ignora tambien que las equivocaciones se subsanan en el número próximo? Tenemos por bastante ilustrado al Sr. Escuder, para desconocer cosas tan claras como evidentes. No obstante, D. Pascual Escuder y sus subordinados, no quieren ver en la ley mas que lo que les favorece, desconociendo cuanto garantiza al vejado contribuyente, en contra de los abusos y atropellos de los que tienen un *interes directo* en acrecer su precaria situación cobrándoles apremios y mas apremios.

Añade además, el precitado Escuder, que la recaudación funda su *mayor timbre* en la igualdad con que ha tratado á todos los contribuyentes, pero á renglón seguido echa abajo ese *mayor timbre*, añadiendo que algun recaudador ha *condonado* apremios por generosidad á unos y á otros no. ¿Con qué el recaudador puede condonar apremios? ¿Qué teoria es esta Sr. Escuder? ¿Es que los apremios son del recaudador, solo del recaudador? Y entonces, ¿por qué habla el Sr. Escuder de *igualdad*? Concluyendo, nos atrevemos á aconsejar al Sr. Escuder, que deje á un lado el escribir comunicados que poco le favorecen, y se dedique á endulzar, en cuanto esté en su mano, la amarga pildora que tiene que tragar el contribuyente con las crecidísimas cuotas que se le exigen; que si así lo hace merecerá las bendiciones de los palmésanos, por mas que no le reditue tanto su empresa, pero de lo contrario, se verá expuesto á tener que abandonar la isla en medio de la rechifla de sus morigerados habitantes.

En la tarde de ayer llegó el vapor «*Union*» procedente de Alicante é Ibiza, con la correspondencia pública.

Ayer por la mañana fondeó en este puerto un vapor noruego con cargamento de carbon mineral.

La reunion de comerciantes industriales y propietarios celebrada anoche revistió un carácter tal de importancia, que ni es oportuno ocuparse de ella en breves líneas, ni el corto espacio de que disponemos nos permite dar á conocer á nuestros lectores las opiniones sustentadas por los señores Alzamora, Pou, Salas y Pons, al censurar ya bajo el criterio de la escuela libre cambista, ya defendiendo el monopolio bajo el punto de vista de interés general, el proyecto de ley reformando los derechos de introducción de primeras materias.

Notable es este proyecto cuando menos por haber tenido su autor la rara habilidad de mover contra si á proteccionistas y libre cambistas, á productores y

consumidores; y más notable aun por la falta de criterio así económico como científico, pues vense en él barajados bajo el nombre de primeras materias productos de penosa y difícil elaboración, y artefactos que exigen hábiles artifices que los construyan.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Palma 28 Febrero 1883.

Muy Sr. mio: con esta fecha dirijo al Director de *El Demócrata* las siguientes líneas, cuya reproducción le suplico en su ilustrado periódico, quedándole por ello altamente reconocido su afectísimo atento S. S. Q. B. S. Mr *Pascual Escuder*.

Sr. Director de *El Demócrata*:

Muy Sr. mio: como contestación á los repetidos sueltos que en pocos días ha publicado su político periódico, espero merecerle la inserción de las siguientes líneas:

Varios periódicos de esta localidad se han ocupado con desconocimiento de causa de la cuestion de apremios á los contribuyentes morosos en el pago de las contribuciones; y entre aquellos se han distinguido *El Comercio* y *El Demócrata* dirigiendo cargos y censuras á la recaudacion. Que tal hiciera el *Demócrata*, no me estraña, pues antes de conocerme ya traia y llevaba mi nombre sin otra razon conocida que la de que aspiraba á encargarme de la Agencia de esta Capital, como si yo hubiera de ser un obstáculo á sus ideales ó un inconveniente á las miras particulares de algun amigo ó predilecto. Me ha estrañado, pero, que periódicos tan mesurados como *La Opinión* y *El Balear*, y hasta *El Comercio* al que reconozco condiciones de no hablar por hablar, se hayan hecho eco de miras interesadas sin tener en cuenta que la Agencia recaudadora además de tener sus jefes, obedece órdenes terminantes, y no puede evitar el que estas sean, como parece, desconocidas de los que se dedican al periodismo y tal vez por eso prescinden de ellas al ocuparse de los asuntos á que afectan.

Para que esto no vuelva á suceder, voy á transcribir una de estas disposiciones que dice así:

«La Direccion General de Contribuciones comunica con fecha 25 de Junio á este Establecimiento la resolucio[n] siguiente:

«Excmo. Sr.: Vista la consulta elevada por esa Administracion económica en 24 de Mayo último referente á si los Agentes del Banco para la recaudacion de Contribuciones pueden exigir el apremio de primer grado cuando transcurrido el plazo legal se presenten los contribuyentes á satisfacer sus cuotas por mas que no hayan recibido la comunicacion prevenida en el art. 21 de la Instruccion de procedi-

mientos de 3 de Diciembre de 1869, y así puede obligarse á dichos agentes á que verifiquen la cobranza dentro de los cinco dias que marca la misma en las localidades que tengan á su cargo: Considerando que el obligar á los cobradores á que admitan los pagos sin recargo, despues de transcurrido el plazo legal, seria lo mismo que prorogar indefinidamente el concedido por Instruccion etc. etc.: Este centro Directivo ha acordado manifestar á V. S.: 1.º Que para exigir el apremio de primer grado se hace preciso el aviso que determina el artículo 21 de la citada Instruccion, pero que en el caso presente siendo el contribuyente el que se presenta, despues de incurso en esta pena á satisfacer su cuota, el cobrador está en su derecho al no admitirla sin el recargo, así como el contribuyente puede dejar de verificar el pago hasta que no reciba la papeleta con todas las formalidades legales.—Dios etc.»

En esta, como se vé, se determina de una manera clara é indudable que el contribuyente queda incurso en el apremio desde que ha dejado pasar el plazo legal sin satisfacer su cuota; siendo en el cobrador potestativo el eximirle de él, como lo es en el contribuyente no pagarle hasta haber recibido la notificacion y previas todas las demás formalidades que, segun los casos, la instruccion determina. El plazo para la cobranza fué del 1.º al 15 del corriente, y demás se concedieron 6 dias de próroga que terminaron el dia 21, como así lo anunciaron los periódicos de esta localidad, sin que haya de servir de excusa el que en el *Boletín Oficial* se equivocara la fecha, pues, desde el 15 al 25 no van seis dias.

Durante estos plazos y aun en horas estraordinarias se cobró á domicilio y en la Recaudacion á todo el que se presentó, no siendo culpa del que suscribe ni de ninguno de los recaudadores el que hubiese alguno ó algunos contribuyentes que por no esperar turno se marcharan, creyendo que á ellos la recaudacion habia de distinguirlos prefiriéndoles á los demás para que no formaran cola ni ocuparen el puesto que en el turno les correspondia.

Esta es la verdadera madre del cordero y precisamente en esto funda la Recaudacion su mayor timbre. Allí se desconocen las personas y no se ven más que contribuyentes; y si algun recaudador ha sido generoso condonando á alguno los apremios en que se hallaba incurso, esto será motivo para que se le agradezca la atencion y no para censurar como queda dicho el que los otro no lo hagan, tachando su cobro de exaccion ilegal y con otras palabras de mucho efecto pero escasas de razon, pues no otra calificacion merecen las que nada prueban y sin embargo suponen la comision de abusos que solo existen en la mente del que pretende ser guia del pueblo y erigiéndose en su defensor le dice la verdad á medias que es la peor de las mentiras.

Ya lo saben pues *El Demócrata* y los demás periódicos que se han ocupado de esta cuestion. El contribuyente queda incurso en apremio desde que espira el plazo señalado para la recaudacion y no ha pagado su cuota, que el cobrador puede no cobrarle si así le place; y debo consignar en defensa de estos empleados á quienes tan severa como inmerecidamente se juzga, que así lo han hecho con todos aquellos contribuyentes que lo han pedido como se pretende un favor, no con los que siguiendo las predicaciones de *El Demócrata* han creido que no habia derecho para ello, respetando el que les asiste de no pagarlos hasta despues de notificados.

Con lo dicho creo dejar contestadas, en lo que al público conciernen, las apreciaciones que estos dias se han hecho de la recaudacion, lo cual no he hecho hasta hoy por causas ajenas á mi voluntad, porque estaba decidido á hacerlo el primer dia, por creerlo un deber ineludible de mi cargo, y porque obrando como obro de buena fé y ateniéndome á las disposiciones vigentes, no tengo para qué esconder en las sombras mis actos ni valerme de anónimos para contestar los ataques que se me dirijan.

Agradeciendo á V. Sr. Director la molestia que puede haberle causado con este trabajo, quedo de V. afectísimo atento S. S. Q. B. S. M.—*Pascual Escuder*.

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA.

Dia 4 del próximo mes de marzo, á las tres y media de la tarde, se efectuará una visita al edificio de la Lonja, en cuyo interior se leerán varias descripciones y documentos históricos relativos al mismo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios y demás personas que quieran concurrir.

Palma 28 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G., —El secretario, M. Bonet.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 28 á las 5 t.

Recibido á las 6 y 36 t.

La «Gaceta» publica el proyecto de Consumos.

En el Congreso se explana una interpelacion sobre los anarquistas de Andalucía, y el Sr. Candau dice que la situacion es horrorosa, siendo su origen la internacional, y que sus propósitos son la reparticion de bienes. El Jefe principal está preso.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28

Interior contado.	31.80.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	00.00.

BOLSA DE MADRID.

4 p ⁵ Interior con cupon	65.00.
4 p ⁵ Amortizable.	78.50.
Empréstito de Cuba.	98.00.
Banco España cupon cortado.	290.00.

BOLSA DE BARCELONA.

4 p ⁵ Interior. cupon cortado.	64.45.
Coloniales. cupon cortado.	74.75.
Ferro-carriles Norte España.	115.50.
Alicante	105.50.
Orensés.	31.00.
Francias.	115.00.

PALMA.

4 p ⁵ Interior.	64.65.
----------------------------	--------

tacion, sino en la misma cama en que ella iba á morir.

—Ahl! condenacion! dijo Monks cuyos labios temblaban; cómo se desdubre todo al fin!

—El niño era el mismo cuyo nombre le dijisteis ayer tarde, añadió la matrona designando negligentemente á su marido; aquella enfermera habia robado á la madre.

—Durante su vida? preguntó Monks.

—Despues de su muerte, contestó la mujer con cierto estremeamiento; alta tomó de encima del cadáver aquello que la madre le habia suplicado, al exhalar el último suspiro, que guardase para su hijo.

—Y ella lo vendió! exclamó Monks con acento desesperado; lo vendió? donde? cuándo? á quién? cuánto tiempo hace?

—En el momento de decirme con gran trabajo que habia cometido ese robo, dijo la matrona, volvió á caer en su lecho y expiró.

—Sin añadir nada más? dijo Monks con voz sofocada por el furor; esto es una mentira con la cual no me engañaréis; ella dijo algo más; os mataré á los dos si es necesario, pero lo sabré.

—No pronunció ni una palabra más, dijo la mujer que no pareció conmoverse por la violencia del extranjero, mientras el señor Bumble estaba lejos de hallarse tranquilo; pero su mano se agarró fuertemente á mi

vestido, y cuando vi que habia muerto y me hubi desembarazado de aquella mano reparé que tenia en ella apretado un viejo pedazo de papel.

—Qué contenia.? interrumpió Monks.

—No contenia absolutamente nada, contestó la mujer; era un resguardo del monte de piedad.

—De qué? preguntó Monks.

—Os lo diré mas tarde, dijo la mujer. Supongo que habia guardado algun tiempo la joya, con la esperanza de sacar de ella mejor partido, supuesto que la habia empeñado y renovado el resguardo de año en año para evitar que caducase, y poder retirarla en caso de necesidad. Pero la ocasion no se presentó, y segun os dije, murió teniendo en la mano ese pedazo de papel sucio y gastado; la renovación debia tener lugar dos dias despues; creí que aquella joya tendria quizás algun dia cierta importancia, y la desinpeñé.

—En dónde está ahora? preguntó inmediatamente Monks.

—Vedla, contestó la mujer. Y como si hubiere sido feliz desembarazándose de ella, arrojó vivamente sobre la mesa un estuche de piel, de capacidad apenas suficiente para contener un reloj; Monk se apoderó de él y lo abrió con temblorosa mano. Contenia un madalloncito de oro con dos mechones de cabellos y una sortija de bodas.

Anuncios.

Los suscritores a este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

Para los anuncios extralocales dirigirse a la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{ta} - Barcelona.

AL PÚBLICO.

Tanto se vende como se alquila una casa situada en uno de los sitios más alegres de Son Serra.

En esta imprenta darán razón.

Núm 50-1



LA ISLEÑA

Empresa marítima a Vapor.

Con el objeto de proporcionar mayores comodidades al público, esta Dirección ha convenido, además de los Buzones que tiene colocados en las oficinas de esta Sociedad y en el vapor «Palma», establecer uno en la *Fonda de Mallorca*, Conquistador número 18 y otro en la Sastrería del Centro Mallorquín Jaime 2.^o números 66-68-70-72, los cuales se cerrarán media hora antes de la salida anunciada.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieren disfrutar de este servicio.

Subasta voluntaria.

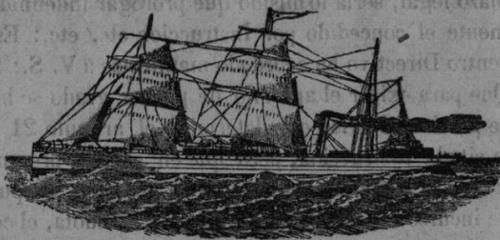
A voluntad de sus dueños y si la postura acomoda, se rematará al más beneficioso postor, el día 31 de marzo de este año, en la plaza de Cort y a las ocho de la noche, un predio con casas rústicas, noria y estanque, plantado de almendros llamado *Son Godi* antes *Son Crespi* y *Son Peretó* del término de esta ciudad, enclavado entre las carreteras de Manacor y Lluchmayor. El notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho (que vive calle de Montenegro número 24) en poder del cual obran los títulos de propiedad y el albalan de subasta, dará todas las explicaciones que se le pidan sobre dicha venta.

PÉRDIDA.

Desde las diez y media a las once de la mañana de ayer y por las calles de Sto. Domingo, Rosario, Miñonas, Pelaires, y plaza de la Constitución hasta la calle de la Concepción se extravió un paquete que contenía una respetable cantidad en billetes de los diferentes Bancos y Sociedades de Crédito de esta Capital. La persona en cuyo poder se hallaren y quiera devolverlos a su dueño, recibirá, con las señas de los billetes, ciento cincuenta duros de gratificación. En esta imprenta informarán.

PÉRDIDA.

Se ha extraviado un perro perdiguero, raza inglesa, cabeza y orejas color chocolate y en cuerpo manchas de este mismo color y blancas. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, en esta imprenta informarán de su dueño y se gratificará.



El magnífico y acreditado vapor

CLARIS.

Capitan Cardona, saldrá del puerto de Barcelona para los de

MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES

el 6 del corriente Marzo. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Rafael Pomar.

Núm. 49-3-1

LABORATORIO QUÍMICO DE L. ARNALDO,

12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectólitro, mezclados con el vino al terminar la fermentación ó ponerlo en los toneles, asegura su conservación, aumentando su color y sus buenas cualidades.

Productos Enológicos de Arnaldo.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados.

CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificación de los vinos, por rebeldes que sean. Con este producto se logra la clarificación de los vinos blancos á los tres días.

ANTI-FERMENTO.—Para la conservación de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Este producto suprime el azufrado de los mostos, no comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.

Envío franco de prospectos, dirigiéndose directamente á nuestro laboratorio.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS.

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.^{ta} plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma.

BANCO MALLORQUIN.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente á las Acciones 1.^a série, acordado en la Junta General celebrada en 25 Febrero último, todos los miércoles y viernes desde las 10 de la mañana á la una de la tarde.

El correspondiente á las Acciones de 2.^a série se satisfará en iguales dias y horas desde el dia 15 del corriente en adelante.

Palma 1.^o Marzo 1883 — P. A. de la C. D.—El Administrador.— M. Mateu.

HERPES

CÚRANSE RADICALMENTE por crónicas que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce pronto y seguros resultados, evitando la reproducción del mal.

Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y París y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantía para el enfermo.

—HORAS DE CONSULTA todos los dias de 12 á 3.

Gabinete médico especial, calle del Pino, núm. 14, p.^o 3.^o p.^o 2.

BARCELONA.

LOTERIA NACIONAL.

ADMON. GENERAL DE LOTERIAS, de la Provincia de las Baleares,

EN LA PLAZA DE CORT.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta de esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 21 del actual.

De 2000 pesetas.

Num.— 13.915.

De 300 pesetas.

Num. —4086— 5246—6324—7812—8912—8913—8914—9862—9972—10.914—11.044—11.048—12.454—13.915—14.142—14.151—15.105—16.374—16.395—16396—16943—17.732—20.587—20.600—22.077—y 27.946.

Hay billetes de venta á 10 pesetas el decimo para el sorteo que se ha de verificar el dia 5 de Marzo. Palma 27 Febrero 1883.—El Administrador Elenterio Quijada.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San APSALON mártir. y San SINPLICIO

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en las Capuchinas.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 28 de Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	010	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	90'00	450'00
Agrícola de Manacor.	500	50	25	76 D
Banco Agrícola.	500	75	15'00	75'00
Banco Mallorquín.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50 D
Cambio Mallorquín.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 F
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenesgenerales.	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{es} .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harineral Mallorquina.	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina.	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc. ^a)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	82'00	410'00 D
Satinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquín.	500	30	8'50	42'50 D
Semolea Mallorquina.	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

— 156 —

—Tiene la palabra «Inés» grabada en su parte interior, dijo la mujer; falta el nombre de familia; despues hay una fecha que se refiere poco más ó ménos á un año ántes del nacimiento del niño

—Es ésto todo? dijo Monks despues de haber examinado atentamente el contenido del estuche.

—Todo, contestó la mujer.

El señor Bumble respiró, dichoso al ver que la historia tocaba á su fin y que no se trataba de devolver las veinte y cinco libras esterlinas.

—He aquí cuánto sé de esta historia; dijo su esposa dirigiéndose á Monks despues de un corto silencio, y lo que es más seguro, nada más quiero saber de ella. Pero me permitis que os haga dos preguntas?

—Hacedlas dijo Monks algo sorprendido; falta saber si contestaré ó no; ésta es otra pregunta.

—Esto hace por consiguiente tres preguntas, se atrevió á decir el señor Bumble, probando echarla de gracioso.

—Es eso lo que esperabais obtener de mí? preguntó la matrona.

—Si, contestó Monks; y la otra pregunta?

—Que pensais hacer de ello? Lo empleareis en contra mía?

—Jamás, contestó Monks, ni tampoco contra mí; mirad, pero no deis un paso, ó todo acabó para vosotros.

— 153 —

cercano y casi encima de sus cabezas; cuando hubo cesado su estadillo, Monks volvió á levantar la frente y se inclinó hácia adelante, para escuchar lo que iba á decir la mujer. Sus tres semblantes casi se tocaban, los dos hombres encorvándose sobre la mesa para oír mejor, y la muger inclinándose igualmente para poder hablar en voz más baja. La pálida luz de la linterna suspendida del techo los iluminaba de lleno y hacia resaltar la palidez é inquietud de su fisonomía; en torno suyo todo se hallaba sumergido en la oscuridad; se les hubiera tomado por tres fantasmas.

—Cuando murió esa mujer que nosotros llamábamos la vieja Sally, dijo la matrona, yo me encontraba sola con ella.

—No habia nadie con vos? preguntó Monks con voz sorda; no habia alguna vieja enferma ó alguna idiota en otra cama? nadie, en fin, que pudiese oír ó comprender alguna cosa?

—Ni un alma, contestó la mujer; estábamos solas; no habia más que yo, completamente sola, cuando vino la muerte á apoderarse de ella.

—Bueno, dijo Monks mirándola atentamente; continuad.

—Me habló, prosiguió la matrona, de una jóven que habia dado á luz un hijo algunos años ántes, no solamente en la misma habi-